

Santo Domingo, Distrito Nacional  
09 de febrero de 2017

AFIR-GG-070

Señor  
**Gabriel Castro**  
Superintendente de Valores  
**Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana**  
Ciudad.-

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
09/02/2017 2:39 PM r.graciano



54110

Atención: Dirección de participantes

Referencia: **Inicio de la Etapa Operativa del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas  
Quisqueya – Hecho Relevante**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) R-CNV-2015-33-MV y el artículo 71 de la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2013-33-MV y su modificación R-CNV-2014-22-MV, tenemos a bien informarles por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Único: La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. estará dando inicio a la **Etapa Operativa** del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya a partir del día diez (10) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

A la fecha, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. cuenta con un patrimonio bajo su administración mayor a cinco millones de pesos dominicanos (RD\$5,000,000) y con más de diez (10) aportantes excluyendo aportes de la sociedad administradora y vinculados, patrimonio y cantidad de aportantes mínimo requerido de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya.

Anexo a esta comunicación podrán encontrar Certificación de copia fiel y conforme de la **SEXTA RESOLUCION** adoptada por el Consejo de Administración donde se aprueba que la Sociedad cobre un 2% de comisión por el servicio de administrar el Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya. Este documento se encuentra en dos (2) ejemplares, original y copia.

Sin más por el momento, se despide.

Cordialmente,



Roberto Cabañas  
Gerente General



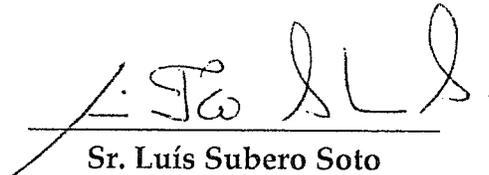
## CERTIFICACIÓN

El infrascrito, señor **Luís Subero Soto**, Secretario, del Consejo de Administración de la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.**, **CERTIFICO** que lo expuesto a continuación es una copia fiel y conforme de la **SEXTA RESOLUCIÓN** adoptada por el Consejo de Administración, por unanimidad de votos, en sesión celebrada el día tres (3) del mes de febrero del año 2017.

## SEXTA RESOLUCIÓN

El Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., conformé las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales y regulaciones vigentes, *Resuelve Aprobar* que la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., cobre un **2%** de comisión por el servicio de administrar el fondo de inversión Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. Luís Subero Soto**  
Secretario